MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Tuluá, 13 de noviembre de 2024

Evaluación Técnica # 1
Propuestas presentadas a la Invitación Pública 290.20.5.155

De acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública **290.20.5.155** cuyo objeto es COMPRAVENTA E INTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ 2024, el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad, certifica que se recibieron las siguientes propuestas a la invitación pública 290.20.5.155 publicadas en el módulo de PROPUESTAS PRESENTADAS de la plataforma SECOP II:

⊕ Abrir Panel | Opciones

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS	Oferta en evaluación	9/11/2024 1:15 PM	56.994.990 COP

Se procede a revisar la documentación presentada por el único oferente presentado, **CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS.** De no cumplir con los términos de requisitos habilitantes, técnicos y documentales exigidos en la invitación pública **290.20.5.155,** se agotarán los elementos jurídicos y técnicos de los requerimientos exigidos, de no ser así se solicitará subsanación si aplica o por el contrario de no cumplir se declarará desierto el proceso.

TABLA DE COSTOS PRESENTADA

ITEM	ENTIDAD	VALOR OFERTADO
1	Razón Social: **CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS** Número de documento 901297673	$ 56.994.990

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

ITEM	CANTIDAD	PRESENTACION	DESCRIPCION TECNICA	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
1	SEIS (6)	UNIDADES	Escritorio angular de 1.50 x 1.50 Superficies enchapadas en formica con canto rígido, pedestales tipo mark, esquinero metálico, cuerpo de escritorio dos gavetas un archivo, falda lisa, estructura en lamina cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electroestática horneable.	$ 2.600.000	$ 15.600.000
2	CUATRO (4)	UNIDADES	Escritorio angular de 1.50 x 2.10. Superficies enchapadas en formica con canto, rígido, pedestales tipo mark, esquinero metálico, cuerpo de escritorio dos gavetas un archivo, falda lisa, estructura en lamina cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electroestática horneable.	$ 2.900.000	$ 11.600.000
3	DIEZ (10)	UNIDADES	Archivador de 4 gavetas 1.30 Alto x 0.47, ancho x 0.60 fondo, Cada gaveta con soporte para folder colgante, manija embutida, chapa de seguridad tipo, trampa, porta referencia, fabricado en lamina cal. 22, acabado en pintura electroestática en polvo horneable.	$ 1.550.000	$ 15.500.000
4	DIEZ (10)	UNIDADES	Silla ergonómica herradura media Espaldar alto, sistema sincro perilla dos palancas (una palanca permite graduar la altura de la silla y la otra el grado de inclinación del espaldar),perilla para graduar la altura del espaldar, base en nylon reforzada al 30% con fibra de vidrio de 60 cms, rodachinas en nylon doble pista de suave rodamiento, espaldar y asiento interno en polipropileno, cilindro neumático cubierto con telescopio. Tapizado en tela lafayette.	$ 565.999	$ 5.659.990
5	Diecisiete (17)	UNIDADES	Silla Interlocutora sin brazos, carcazas en polipropileno, estructura con acabado en pintura negra electrostática en polvo horneable.	$ 155.000	$ 2.635.000

6	**UNO (1)**	UNIDAD	Adecuación de puntos eléctricos, red y datos. De diez (10) puntos de oficina. Suministro e instalación de tomas de datos (alambrar y amarrar, ponchar RJ 45 CAT. 6A), toma eléctrico regulado (cableado y aparateada), toma electrico no regulado (cableada y aparateada) e instalación de jack 6A.	$ 6.000.000	$ 6.000.000
				TOTAL	56.994.990

VALOR OFERTADO VERSUS VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA INVITACION 290.20.5.155	$ 57.819.098
VALOR OFERTADO POR EMPRESA **CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS**	$ 56.994.900
CUMPLE FACTOR ECONÓMICO	

DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Oferta Debidamente Firmada – Anexo No 1 El proponente deberá presentar la Formato Anexo # 1 "MODELO DE CARTA DE PRESENTACION", firmada por la persona legalmente facultada, como representante legal de las personas jurídicas, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar poder debidamente firmado por las partes donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta y/o, participar en todo el proceso de selección, así como para suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	ANEXO VERIFICADO CUMPLE
b) Certificado de Existencia y Representación Legal Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre del proceso de selección, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 09/11/2024 - 12:12:53 Recibo No. S000924553, Valor 7900 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JB5UTx3A83 ANEXO VERIFICADO CUMPLE

c) Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	NO APLICA PARA EL PRESENTE OFERENTE
d) Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, o de cada uno representantes de los consorcios o uniones temporales, según sea el caso. Si el proponente o el representante legal es hombre menor de 50 años debe anexar copia de la libreta militar.	ANEXO VERIFICADO CUMPLE Cédula de ciudadanía Libreta Militar
e) Registro nacional de medidas Correctivas El representante legal del proponente no deberá estar vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y de Convivencia. Por lo tanto, el proponente deberá aportar el certificado del representante legal o de la persona natural. En todo caso, el municipio se reserva de oficio la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas.	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 02/11/2024 11:42:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116258102** . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
f) Certificación Contraloría Los proponentes y sus representantes legales no deben encontrarse reportados en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, así mismo cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales. Por lo tanto, los proponentes deberán de aportar el certificado de la persona jurídica y del representante legal de la misma, o de la persona natural. En todo caso, el municipio se reserva la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas. En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, el proponente será declarado NO HÁBIL	Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de noviembre de 2024, a las 11:44:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
g) Certificado de Antecedentes Disciplinarios Los proponentes y sus representantes legales no deberán estar reportados disciplinariamente en la Procuraduría General de la Nación (Ley 1952 de 2019. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. Por lo tanto, los proponentes deberán de aportar el certificado de la persona jurídica y del representante legal de la misma, o de la persona natural. En todo caso, el municipio se reserva la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas.	La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL OSPINA UPEGUI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116258102: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
h) Antecedentes judiciales El representante legal del proponente o persona natural no deberá estar incurso en sanciones penales	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

por cuanto el municipio verificará el certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional. Por lo tanto, el proponente deberá aportar el certificado del representante legal o de la persona natural. En todo caso, el municipio se reserva la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas.	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:48:03 AM horas del 02/11/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1116258102Apellidos y Nombres: OSPINA UPEGUI MIGUEL ANGELNO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
i) Documento de conformación del consorcio o unión temporal (según corresponda) Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales, cuyos integrantes deben cumplir las condiciones señaladas en la ley, condiciones específicas que deben indicar en su oferta. Para tal efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o la unión temporal. Los miembros del consorcio o unión temporal deben señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal; en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, tanto cualitativa como cuantitativamente, indicando claramente las actividades a desarrollar por cada uno de los integrantes de la unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del municipio. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	No aplica para el presente oferente
j) Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la persona jurídica (en forma individual o como integrantes de un consorcio o unión temporal) deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	ANEXO VERIFICADO CUMPLE
k) Registro Único Tributario El proponente debe anexar copia actualizada del Registro Único Tributario de la persona jurídica o de la persona natural a fin de determinar el régimen tributario al que pertenece. En caso de consorcios y uniones temporales, se deberá allegar el RUT de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda.	ANEXO VERIFICADO CUMPLE

l) REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Los proveedores deberán adjuntar Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias en virtud de lo contemplado en el artículo 6, numeral 1, de la ley 2097 de 2021.	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116258102 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**
m) Certificado Delitos Sexuales Los proveedores deberán adjuntar el Certificado de Consulta de Inhabilidad por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 13:41:56 horas del 02/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1116258102, Apellidos y Nombres OSPINA UPEGUI MIGUEL ANGEL NO REGISTRA INHABILIDAD
2.2.2. EXPERIENCIA El Proponente debe acreditar en máximo dos (2) certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato; cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para efectos de la verificación de las certificaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente: 1. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. Para el presente proceso de selección, se tomará como fecha de terminación del contrato la del recibo final del contrato, suscrito por el contratante o su representante. 2. La experiencia debe haberse obtenido en contratos de primer orden terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y celebrados en el sector público o privado. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por este organismo, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus integrantes.	**CERTIFICADO # 1** CONTRATANTE: FUNDACION DEJANDO HUELLA CONTRATISTA: CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX VALOR: $ 36.650.000 OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, SILLAS, ESCRITORIOS, ARCHIVOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARTES Y REPUESTOS, ADECUACION DE PUNTOS ELECTRICOS, CABLEADO VOZ Y DATOS. FECHA DE INICIO: 01/07/2023 FECHA DE FINALIZACION: 30/11/2023 **CERTIFICADO # 2** CONTRATANTE: METALES Y CONCEPTOS CONTRATISTA: CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX VALOR: $ **43.300.450** OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIAS, ARCHIVO RODANTE, SILLAS SECRETARIALES E INTERLOCUTORAS, REMODELACION

	Y ADECUACION OFICINAS EXISTENTES. FECHA DE INICIO: MARZO 20 DE 2020 FECHA DE FINALIZACION: JULIO 20 DE 2020 ANEXO VERIFICADO CUMPLE
ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO VERIFICADO CUMPLE
El contratista deberá soportar un técnico electricista (certificación de estudios, diploma o acta de grado), para la instalación de los puntos eléctricos y configuración de los equipos en las instalaciones de La Comisaria de Familia.	ANEXO VERIFICADO CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, y en cumplimiento de los documentos de orden técnico de la invitación pública **290.20.5.155**, el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad, certifica que el contratista **CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS CUMPLE** con los requerimientos **HABILITANTE**S TÉCNICOS Y JURIDICOS, por lo tanto se sugiere aceptar la oferta presentada.

ITEM	ENTIDAD	VALOR ACEPTADO	PLAZO PARA EJECUTAR
1	Razón Social: **CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS** Número de documento 901297673	$ 56.994.990	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A APRTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tuluá a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

JOSÉ MARTÍN HINCAPIÉ ÁLVAREZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Redactó : *José Martín Hincapié Álvarez* *Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad*
Transcribió : *Andrés Felipe Carvajal López* *Técnico Administrativo*
Aprobó : *José Martín Hincapié Álvarez* *Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad*